

**CT2 - INFORMES JUSTIFICATIVOS DE LA CONTRATACIÓN
EN PROCEDIMIENTO ABIERTO/NEGOCIADO****Objeto: SUMINISTRO DE
NITRÓGENO LÍQUIDO PARA LA
UNIVERSIDAD CARLOS III DE
MADRID**

- I. Informe de la necesidad e idoneidad de la licitación
- II. Informe de insuficiencia de medios (sólo para servicios)
- III. Informe sobre la justificación de la no división en lotes
- IV. Informe justificativo de los criterios de valoración propuestos
- V. Información sobre el presupuesto de licitación (ART. 100.2 LCSP)

I.- NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA LICITACIÓN

Necesidad a satisfacer con la licitación propuesta:

Describir y desarrollar:

En la Escuela Politécnica Superior del campus de Leganés hay equipos e instalaciones singulares asociadas a diferentes departamentos y al Centro de Apoyo a la Investigación que requieren para su funcionamiento nitrógeno líquido (producto). También, hay previsión de que en un futuro próximo surjan necesidades en el campus de Getafe con la apertura de la nueva Facultad de Ciencias de la Salud. Por ello, se solicita el suministro de nitrógeno líquido para la recarga de recipientes móviles de usuarios con estas necesidades en el campus de Leganés, y en el futuro para el campus de Getafe.

Idoneidad del objeto de la licitación para satisfacer la anterior necesidad:

Justificar, en su caso, la adecuación del número de bienes a adquirir o de la extensión de la obra o los servicios solicitados:

En los campus de Leganés y Getafe no se dispone de espacio necesario para disponer de un depósito fijo de nitrógeno líquido legalizado para el suministro de nitrógeno líquido a los usuarios que lo requieren. Para poder facilitar el suministro de nitrógeno es necesario contratar una empresa acreditada que acuda con los medios adecuados para entregar el producto en condiciones de seguridad.

Indicación acerca de si el contrato requiere o no la cesión de datos de carácter personal por parte de entidades del sector público al contratista:

NO

II.- JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS (SÓLO PARA SERVICIOS)

Actualmente, los campus de Leganés y Getafe no cuentan con medios propios para la generación de nitrógeno líquido, tampoco con zonas de almacenamiento donde los usuarios puedan hacer acopio del producto. Debido a la no existencia de medios propios para facilitar el servicio mencionado se solicita el suministro de producto a empresa capacitada y que cumpliendo la normativa vigente sea capaz de suministrar nitrógeno líquido en recipientes portátiles a usuarios que lo requieran en los dos campus más arriba indicados.

III.- JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

1. La realización independiente de las prestaciones dificultaría la correcta ejecución desde el punto de vista técnico (art. 99.3. b))

El suministro del producto solamente es necesario en el campus de Leganés a día de hoy, ya que los equipos/infraestructuras que lo requieren se encuentran integradas en la EPS. En un futuro próximo habrá necesidad en el campus de Getafe, pero para que el suministro sea más ordenado y eficiente desde el punto de vista técnico, es conveniente que esté coordinado desde los servicios centrales del CAI. Esto permitirá también que los precios finales que se consigan con esta licitación sean más competitivos.

IV- INFORME JUSTIFICATIVO DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN PROPUESTOS:**1.- Criterios de valoración propuestos:**

A precio en dos conceptos:

Precio de producto (nitrógeno líquido): 1 € / litro

Precio de transporte a campus: 35 €/visita a campus

2.- Justificación:**2.1.- Para el caso de elegir un único criterio (precio):**

Es un suministro donde el producto (nitrógeno líquido) está perfectamente definido en cuanto a calidad, de modo que tiene que ser suministrado por una empresa productora habitada para tal fin, y que se requiere al menos 2 días/semana de forma regular en el campus de Leganés. Por este motivo, se deciden los costes en producto y en viaje al campus como los únicos factores determinantes para la adjudicación.

V- INFORMACIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (ART. 100.2 LCSP):***Justificar el presupuesto de licitación propuesto:***

Los precios base de licitación son adecuados a los precios de mercado existentes en la actualidad. En los últimos años la situación económica mundial ha cambiado sensiblemente incrementándose los costes de energía eléctrica necesaria para la generación del producto que necesitamos en las empresas y el aumento del combustible que afecta a los precios del transporte. Por este motivo, los precios base de salida son sensiblemente mayores a los que resultaron de la última licitación.

<p>EL PETICIONARIO,</p> <p>Fdo.: Dania Olmos Díaz Cargo: Vicerrectora adjunta de Investigación y Transferencia, responsable del Centro de Apoyo a la Investigación</p>	<p>AUTORIZA EL ORGANO DE CONTRATACIÓN,</p> <p>Fdo.: Salomé Abril-Martorell Hernández Cargo: Gerente de la Universidad Carlos III</p>
--	--

Esta petición se cumplimentará, se convertirá a **PDF** y se firmará en el portafirmas de la Universidad para remitir posteriormente al correo: licitacion@listserv.uc3m.es
Se deberán adjuntar la **Propuesta** de licitación (CT1) firmada, incluyendo en dicho PDF la pestaña **Datos Económicos**.